



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las doce horas del treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicadas en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez, así como por los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera.

La Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de quórum legal y hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y concedió el uso de la voz al Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, quién sometió a consideración del Pleno, la propuesta del acuerdo plenario de cumplimiento de la sentencia dictada en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con clave SG-JDC-33/2017 y acumulado, promovidos por Eduardo Álvarez Ávalos y Carlos Arias Madrid, a fin de impugnar del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la sentencia de catorce de marzo pasado, dictada en el expediente JDC-008/2017, que revocó la diversa emitida por la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional de ese partido, el seis de enero del año en curso, en el

juicio de inconformidad CJE/JIN/262/2016, que confirmó los resultados consignados en la Asamblea Municipal de aquel ente político en Guadalajara, celebrada el veintisiete de noviembre último; así como la validez de la elección al indicado cargo y el relativo a los integrantes de ese órgano directivo partidista.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

“ÚNICO. Se tiene al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, dando cumplimiento a la **sentencia** pronunciada por esta Sala Regional en los autos del presente juicio ciudadano.”

Finalmente, la Magistrada Presidenta sometió a consideración del Pleno el último punto previsto en el orden del día, consistente en autorizar la siguiente solicitud:

- a) Su asistencia a la conferencia magistral que impartirá el Magistrado Alejandro David Avante Juárez dentro del marco del Curso de Actualización en Derecho Electoral que organiza el Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, la Vocalía de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Baja



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

California, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Universidad Autónoma de Baja California y esta Sala Regional, misma que se efectuará el uno de junio próximo, en Baja California.

La Magistrada y los Magistrados al deliberar sobre la autorización de la asistencia al evento de la Magistrada Presidenta tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Se autoriza a la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez para que asista al evento antes descrito, mismo que se llevará a cabo el día uno de junio de dos mil diecisiete.

Asimismo, para cubrir la ausencia indicada, la Magistrada y los Magistrados aprobaron por unanimidad que el Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez fungiera como Magistrado Presidente por Ministerio de Ley, en esa fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión a las doce horas con veinte minutos de esta fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por la Magistrada Presidenta y los Magistrados Electorales, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe.

Gabriela del Valle Pérez

GABRIELA DEL VALLE PÉREZ
MAGISTRADA PRESIDENTA

Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez

EUGENIO ISIDRO GERARDO PARTIDA
SÁNCHEZ
MAGISTRADO

Jorge Sánchez Morales

JORGE SÁNCHEZ MORALES
MAGISTRADO

Olivia Navarrete Najera

OLIVIA NAVARRETE NAJERA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco.-----

CERTIFICO

Que el presente folio con número cuatro corresponde al acta de sesión privada de esta fecha, celebrada por la Magistrada Presidenta y los Magistrados integrantes de esta Sala Regional. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 204, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. DOY FE.-----

Guadalajara, Jalisco, treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.-----

Olivia Navarrete Najera



OLIVIA NAVARRETE NAJERA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación
SALA GUADALAJARA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS